



Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias, reasigne y ejecute en el presupuesto vigente una partida destinada a un plan de mejoras en la infraestructura de los pasos fronterizos de la Región Patagónica; con especial consideración por su urgencia, de los pasos Dorotea y Río Don Guillermo, ubicados ambos en cercanías a la localidad de Río Turbio, provincia de Santa Cruz.

Ianni, Ana María
Alianiello, Eugenia

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Motiva el presente proyecto de resolución la imperiosa necesidad de contar con la inversión, a cargo del Estado Nacional, para el mejoramiento de los pasos fronterizos de toda la Región Patagónica, haciendo especial hincapié por su urgencia en los pasos Dorotea y Río Don Guillermo, ubicados ambos en cercanías a la localidad de Río Turbio, provincia de Santa Cruz.

Dadas las características territoriales de nuestro país, cuenta con numerosos pasos fronterizos terrestres, que marcando el límite político, hacen posible la entrada y salida del país en forma terrestre. Desarrollando así una función constante que permite, no solo el control comercial con la República de Chile -en el caso de la Patagonia-, sino también el intercambio turístico, cultural y social.

El intercambio y el tráfico fluido entre las comunidades de ambos países, reclama una necesaria consideración que haga posible el correcto cumplimiento y realización de los trámites y servicios requeridos en nuestro país para el ingreso y la salida, de manera adecuada por la Región Patagónica.

La temática es planteada constantemente por los gobernadores y actores políticos, sin contar con una respuesta que proporcione una solución de manera completa a las necesidades manifestadas. La solicitud de un plan de obras para pasos internacionales fue elevada al Ejecutivo Nacional en el marco del Plan Patagonia lanzado por el gobierno del presidente Mauricio Macri, sin obtener una respuesta positiva.

Las inversiones que se solicitan están en línea con el proceso de integración política a través de los tratados suscriptos por nuestro país y están orientados a la eficiencia de los controles que dicha integración requiere. Constituyendo una cuestión de tratamiento binacional en los organismos creados a tal fin entre Argentina y Chile, siendo un tema recurrente en la agenda pública regional, año a año sin poder ser resuelta.

Las mejoras en la infraestructura resultan en beneficio del proceso de integración y no debe interpretarse de apertura en sí mismo o de controles más laxos, sino como un elemento que permitirá: beneficios para los pasajeros, reducción de los costos generalizados de transporte, beneficios para los consumidores de los productos comerciados, incremento en la competitividad de las producciones nacionales, mayor transparencia y calidad en los controles que garanticen la integridad de las políticas fiscales, sanitarias y de seguridad, incremento de eficiencia en la gestión pública que promueve un comportamiento similar en los agentes privados.

Por otra parte, las mejoras edilicias, la correcta instalación de servicios públicos (especialmente el tendido eléctrico), la conectividad y la dotación adecuada de los elementos necesarios para las tareas, incidirán en una mejor actuación de los distintos organismos de control, particularmente en los aspectos referidos a controles de seguridad, migratorios, fitosanitarios y fiscales.

La región patagónica necesita pasos internacionales que reúnan características adecuadas y acordes con las tareas que en ellos se desempeñan. En condiciones de funcionalidad, infraestructura y equipamiento para la realización de las mismas, donde las instalaciones cumplan con las normativas de seguridad e higiene tanto para quienes transitan como para quienes cumplen su tareas laborales allí.

Los pasos de frontera de la mencionada región deben ser vistos en forma integral. En un proyecto que conjugue aspectos institucionales, normativos, operativos, funcionales, culturales, económicos, sociales y de infraestructura y equipamiento. Por ello, las inversiones que se realicen, deben estar enmarcadas en un programa que incorpore los distintos aspectos mencionados. Especialmente, tendiente a potenciar la actividad turística que es clave para la economía de la región, y fuente de divisas para el país.

Específicamente hablando de los dos pasos fronterizos que requieren de esta inversión ubicados en la provincia Santa Cruz, se encuentran cercanos a Rio Turbio, ciudad fronteriza que tiene a solo 30 km la ciudad de Puerto Natales, Chile y a 250 km Punta Arenas, Chile.

Dicha comunidad se conformó con inmigrantes chilenos, europeos y traslados de población interna, esta situación ha generado que exista estrecho contacto con la ciudad de Puerto Natales.

Los pasos internacionales allí afincados no cuentan con la infraestructura y equipamientos necesarios para brindar un correcto servicio de frontera, uno de ellos es un edificio antiguo y pequeño que no está ideado para atender a los cientos de ciudadanos argentinos y chilenos que hacen uso de sus instalaciones y servicios a diario en condiciones normales. En su tráfico habitual, se generan largas filas, a la intemperie, para la realización de los trámites pertinentes. Asimismo, dichos pasos constituyen un punto de ingreso para transportes de carga que diariamente llegan a nuestro país generando retrasos por las pocas capacidades de las que están dotados actualmente.

En el mismo sentido, debe recordarse que los controles impuestos, son imposiciones a transportistas, importadores y exportadores, y pasajeros y que por ende el servicio de control por parte del Estado a través de sus organismos responsables, debe garantizar las menores demoras, incomodidades y costos a los usuarios, sin por ello resentir la intensidad de los controles necesarios.

En virtud de las razones expuestas precedentemente, solicito a mis pares el acompañamiento en la sanción de esta iniciativa.

Ianni, Ana María
Alianiello, Eugenia